

La revista **AGRARIA**

AÑO 11 N.º 118
MAYO de 2010

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)

Azúcar: una crisis que se debió evitar

**Lecciones de un fenómeno
que llegó para quedarse**



Nuevas reglas para un viejo juego

A un año de Bagua, Congreso aprobó
Ley de Consulta Previa
página 10



La deforestación continúa

Grupo Romero sigue
con sus planes de expansión de palma
aceitera en la selva

página 12



LA REVISTA AGRARIA SE DISTRIBUYE GRATUITAMENTE CON LA REPÚBLICA EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DE CADA MES.
PRÓXIMO NÚMERO: MIÉRCOLES 30 DE JUNIO.

Visite: www.cepes.org.pe

Caña y azúcar: dos décadas de crecimiento

Los últimos veinte años han contemplado el reflotamiento de la industria azucarera en el Perú, y el cultivo de caña de azúcar ha experimentado un impulso notable. Entre 1990 y 2009, la producción de caña se incrementó en 70%, al pasar de 5.9 millones a 10.1 millones de toneladas (t). La producción de azúcar creció aun más, en 80%, al pasar de 592 mil t a poco más de 1 millón de t; de hecho, los últimos cuatro años se han batido récords de producción, siendo 2009 el año de mayor producción histórica. En el mismo periodo, según las estadísticas del Ministerio de Agricultura, la superficie sembrada con caña de azúcar creció en 53%, al pasar de 48.4 mil a 76.6 mil ha¹. La productividad también se ha elevado en forma notable y los rendimientos en 2009 llegaron a las 136 t/ha, lo que nos ubica en el primer lugar en el mundo, seguido por Egipto y Tanzania, con 120 t/ha. Algunas empresas azucareras, como Casa Grande, del Grupo Gloria, están logrando rendimientos de hasta 158 t/ha.

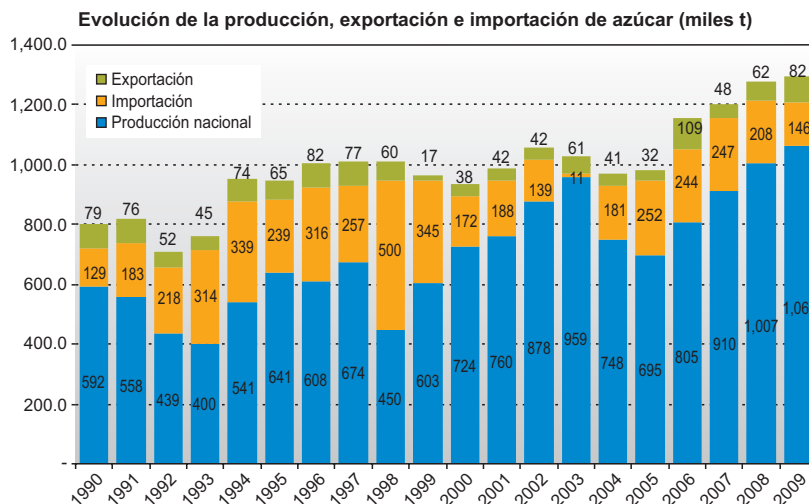
Casi todo este crecimiento se ha logrado sobre la base de la venta al mercado interno. Los volúmenes de exportación son relativamente pequeños, representando entre el 5 y el 8% de la producción nacional en los últimos tres años. Principalmente, la exportación de azúcar se destina a cubrir la cuota que mantiene el Perú en el mercado estadounidense, que se pierde en caso de no cubrirse. La importación, en cambio, es más significativa, y aunque va disminuyendo con cada año que pasa, en 2009 llegó a las 146 mil t.

En los últimos años, la producción de caña para etanol se ha convertido en un nuevo aliciente para la siembra de caña de azúcar. Hasta la fecha, el abastecimiento del denominado gasohol (mezcla de gasolina con un contenido de 7.8% de etanol) se está dando con mucha limitación en las ciudades del norte del país, y la mayor parte del etanol se destina a la exportación. Entre 2007 y 2009, la exportación de etanol pasó de 18 mil a 58 mil t —un incremento del 222%—, siendo Holanda su principal mercado. Cartavio y Casa Grande —ambas, empresas del Grupo Gloria— son las mayores exportadoras de etanol, con el 60% del total de las exportaciones nacionales.

El gran desarrollo experimentado por el sector en estas dos décadas está directamente relacionado con la inversión realizada por el sector privado, que ha comprado las tierras e ingenios de las antiguas cooperativas y ex haciendas y ha modernizado los equipos y la maquinaria necesarios para el procesamiento. No podemos, sin embargo, dejar de decir unas palabras sobre la forma en que se ha producido el ingreso de poderosos grupos económicos al sector.

Nota

¹ Es probable que las cifras sean aun mayores. De acuerdo con un informe recientemente presentado por el ministro De Córdova sobre la situación del sector azucarero, existen actualmente 95 mil ha de caña de azúcar instaladas.



Fuente: Minag-OEEE. Elaboración: AgroData-CEPES

Producción agroindustrial derivada de la caña de azúcar

| | 2007 | 2008 | 2009 | var. % |
|-----------------------------------|----------|----------|----------|--------|
| Producción agrícola | | | | |
| Superficie de caña de azúcar (ha) | 67,952.0 | 69,127.0 | 76,625.0 | 10.8 |
| caña de azúcar (miles de t) | 8,229.0 | 9,396.0 | 10,100.0 | 7.5 |
| Producción Industrial | | | | |
| Azúcar (miles de t) | 911.0 | 1,007.0 | 1,069.0 | 6.2 |
| Etanol (miles de litros) | 28,626.0 | 34,357.0 | 37,952.0 | 10.5 |
| Exportaciones | | | | |
| Azúcar (miles de t) | 48.0 | 62.0 | 82.0 | 32.5 |
| Etanol (miles de t) | 18.0 | 26.0 | 58.0 | 118.6 |

Fuente: BCRP. Memoria 2009. Elaboración: AgroData-CEPES

No son pocas las acusaciones de lobbies realizados con ProInversión (este es el mecanismo del que se acusa a Gloria, de haberlo usado para evitar competidores en la compra de Casa Grande), ni de compras irregulares hechas sin respetar los procedimientos de oferta pública para la compra de acciones (como se indica que sucedió en Andahuasi con el Grupo Wong y el Grupo Bustamante). Tampoco ha faltado el recurso de la violencia en la concreción de compra de tierras o cooperativas, amén de fallos judiciales que han otorgado la administración judicial de una empresa sin aclarar periodos, límites, función, obligaciones ni sanciones. Sin lugar a dudas, estos últimos veinte años han visto el revivir de la industria azucarera. Pero también han visto una disputa por las preciadas posesiones de las cooperativas, que más se parece a una reyerta de vaqueros del viejo Oeste que a una entrega en venta ordenada de activos del Estado en una sociedad democrática.

4

Alza de precios del azúcar
Lecciones de una crisis que evidenció la incapacidad del Estado



8

Censo esquivo
A dieciséis años del último censo agrario, no se ve otro en el horizonte



10

Nuevas reglas para un viejo juego
A un año de Bagua, pleno del Congreso aprobó Ley de Consulta



12

La deforestación continúa
Grupo Romero sigue con sus planes de expansión en la selva



16

El sueño de la quesería propia
Productores rurales mejoran sus ingresos con fábricas artesanales



La revista
AGRARIA

Publicación del Centro Peruano
de Estudios Sociales

CEPES

Av. Salaverry 818

Jesús María, Lima 11/ Perú

Tel. (511) 4336610 / Fax (511) 4331744

Email: agraria@cepes.org.pe

Web: www.cepes.org.pe/revista/agraria.htm

Directora fundadora
Bertha Consiglieri

Director
Fernando Eguren

Comité editorial

Javier Alvarado, Laureano del Castillo,
Juan Carlos Moreyra, Juan Rheineck,
Carlos Rivadeneyra, David Gonzales,
Oscar Franco, Katia Suárez, Julio Chumpitazi

Corrección/Diagramación
Antonio Luya / José Rodríguez

Distribución gratuita con La República

El gobierno y la Ley del Derecho a la Consulta

El 19 de mayo, el Congreso de la República aprobó —por amplia mayoría— la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios. Se espera la rúbrica del presidente García para que sea promulgada y entre en vigencia, y seguramente esto se dará antes del aniversario de la masacre de Bagua, ocurrida el 5 de junio del año pasado.

De este modo, el Estado peruano inicia la adecuación de la legislación nacional a las obligaciones que contrajo en 1994, cuando ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Falta ver, en la práctica, los cambios en su comportamiento. La actitud del Estado, en lo que va de este gobierno, de minimizar los derechos de las poblaciones indígenas de manera sistemática, no cambiará de un día para el otro. Después de todo, la orientación política del Poder Ejecutivo es la de su presidente, quien descalificó explícitamente y por escrito —en su tristemente célebre artículo: «El síndrome del perro del hortelano», de octubre de 2007— a las poblaciones indígenas como capaces de utilizar sabia y útilmente los recursos naturales, contraponiéndolas a la gran inversión privada, que sí sabría explotarlos provechosamente. Esta incapacidad, en el criterio presidencial, invalidaba sus derechos: puesto que «no tienen formación ni recursos económicos —sentenciaba el primer mandatario—, su propiedad es aparente».

Es precisamente eso lo que ha estado ocurriendo: frente a los derechos legales o consuetudinarios de las poblaciones indígenas u originarias, el Estado se ha parcializado sistemáticamente a favor de la gran inversión. No hay que olvidar que el tema de fondo, motivante de este largo proceso que concluye en la ley, es quién controla los recursos naturales de la superficie y del subsuelo, y bajo qué condiciones. Como, según la Constitución, estos recursos son de la nación, y el Estado es soberano en su aprovechamiento, su entrega en concesión a las industrias extractivas implica una medida legislativa o administrativa que, con la nueva ley, debe ser consultada con las poblaciones que ejercen derechos sobre ellos.

La Ley del Derecho a la Consulta no es el resultado de una autocrítica de la clase política en el poder, ni de un redescubrimiento de los valores de la democracia y de los derechos de las minorías: ha sido la respuesta a las presiones de las poblaciones indígenas amazónicas, apoyadas por una fracción importante de la sociedad civil. Por lo tanto, la vigilancia del cumplimiento de la ley aprobada es de orden.



¿Cuenta el estado con mecanismos para mitigar el impacto del alza del precio de los alimentos?

Las lecciones **del alza de precios** del azúcar

El alza abrupta del precio del azúcar ha revelado la incapacidad del Estado para reaccionar ante situaciones de crisis que afectan la canasta básica. Es preciso que el gobierno tome medidas preventivas, pues crisis como esta serán cada vez más frecuentes.

Pasados los momentos más álgidos de la tormenta de precios del azúcar, las aguas parecen estar retomando su cauce y, poco a poco, nosotros y las primeras planas nos vamos olvidando del tema. Pero sería un grave error dejar pasar lo sucedido, sin un análisis que permita entender qué fue realmente lo que pasó, por qué pasó, y ver si es posible evitar que pase de nuevo; en otras palabras: aprender las lecciones.

Para empezar, hay que señalar que el alza producida es de proporciones. En su pico, el 15 de abril pasado, el kilo del azúcar rubia al menudeo llegó a venderse en S/2.84 (US\$1), precio bastante mayor al alcanzado en los otros dos picos más altos de la década: S/2.16 en agosto de 2004 (US\$0.63) y S/2.76 (US\$0.82) en abril de 2006.

Siendo el azúcar un componente de la

canasta básica familiar y contribuyente de primer orden a la ingesta de calorías de los peruanos¹, no sorprende que el caldero

Para encontrar la respuesta al alza del azúcar, basta con mirar hacia afuera: los precios del mercado interno han seguido a los del mercado mundial con la fidelidad de un espejo.

mediático se haya agitado tanto: solo en abril, el tema concitó la atención de, cuando menos, seis primeras planas. Los dedos acusadores —como era de esperarse— han apuntado básicamente a la industria azucarera y a su «mal» comportamiento: de acuerdo con los argumentos más difundidos, el alza del precio se debería a la exportación del producto, a la concertación de precios y a la especulación. El propio gobierno alimentó estas ideas anunciando un acuerdo con las empresas azucareras por el que éstas se comprometen a «no exportar más azúcar hasta que el stock para el consumo nacional esté abastecido» (declaraciones del ministro De Córdova, *La República*, 28 de abril de 2010). La industria se defendió alegando que la producción había sufrido una caída.

Pasada la tormenta, el análisis frío de los datos revela la debilidad de estos argumentos.

Del mito a la realidad

Empecemos por las exportaciones. Desde hace por lo menos veinte años, la mayor parte de la producción nacional de azúcar se destina al mercado interno; los volúmenes que se destinan a la exportación son, en relación con la producción total, absolutamente secundarios (ver sección Agrodata en este número). Es verdad que en 2009 las exportaciones crecieron en 32.3 % con respecto a 2008, pero también lo es que constituyeron apenas el 7.7 % de la producción total —un porcentaje no mucho mayor al de los años anteriores (6.15% en 2008 y 5.3% en 2007)—, pues ésta también creció, hasta el punto de que batió un récord histórico (ver Agrodata). Con res-

«Los mercados de alimentos se han vuelto mucho más volátiles, y en los próximos años habrá mucha más volatilidad. Lo que ha pasado con el azúcar es un clarísimo ejemplo de esto».

pecto a la coyuntura actual, en lo que va del año (desde enero hasta abril) las exportaciones han alcanzado 54,366 toneladas —17.7% de lo producido y 16.7% de lo comercializado en el mercado nacional en ese mismo periodo—. Estos porcentajes

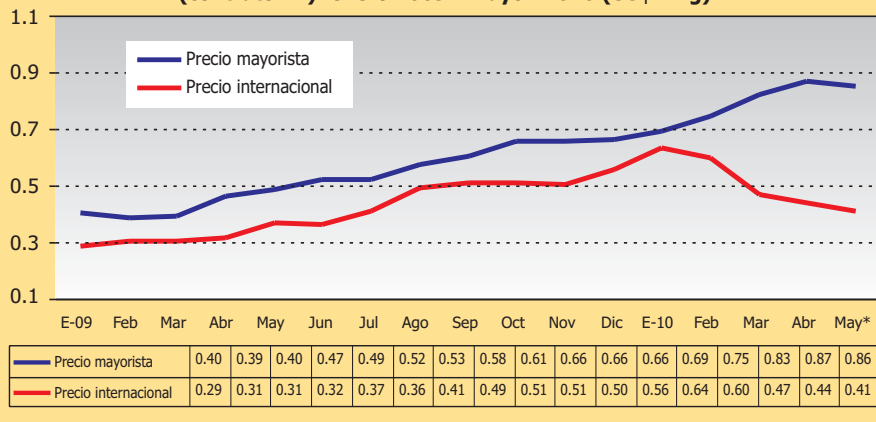
son significativos y, de hecho, han contribuido a agravar la situación, pero difícilmente puede señalarse que la exportación es la causa principal de un alza tan desmesurada.

¿Fue, entonces, la concertación de precios? «Si bien se trata de un *commodity* en el mercado internacional, se sospecha de un posible oligopolio y una consecuente concertación de precios», dijo *El Comercio* en su editorial del 25 de abril pasado. «Concertación de precios», quizá no sea el término más adecuado, pero lo cierto es que el mercado del azúcar tiene claramente una estructura oligopólica. Cuatro grupos empresariales controlaron el 85% de la producción nacional en 2009; de estos, uno solo controla el 42.1% de la producción y otro el 50% de la comercialización (ver recuadro). Mercados como estos (donde hay tan pocos vendedores y tantos compradores —es decir, nosotros, los consumidores) pueden comportarse en forma oligopólica². Como sostiene Jaime Delgado, ex presidente de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (Aspec), «existe un acuerdo tácito entre las azucareras para no competir como deberían, sino para ir todas en una sola dirección, yendo en contra de la libre competencia. Esto desnuda el carácter oligopólico que tiene el mercado».

No debemos olvidar, sin embargo, que hay un mercado internacional del azúcar y que su comunicación con el mercado interno es bastante fluida, al menos en teoría, pues el arancel es cero, en el caso del azúcar blanca, y 9%, para el azúcar rubia. Esto tiene el poder de poner a raya a cualquier oligopolio. «El oligopolio del azúcar puede tener una cierta influencia en el mercado y mantener los precios altos, pero no por mucho tiempo», explica el economista Pedro Francke, profesor principal del Departamento de Economía de la Universidad Católica. «Si el comercializador puede importar más barato, entonces comprará azúcar de fuera, pues en este mercado el proceso de importación es un proceso simple y el mecanismo de comercialización es uno de los menos complejos. En otras palabras: el dominio del oligopolio no es completo porque la competencia internacional lo puede someter». Así, en el largo plazo, el precio interno y el externo tenderán a igualarse. El oligopolio del azúcar en el Perú, por tanto, tiene sus límites; y aunque defi-

Como una sombra. El precio del azúcar empezó a subir en 2009, cuando se hizo evidente que la oferta mundial ese año se vería limitada por un déficit en la producción debido a fenómenos climáticos en la India, segundo productor mundial. La abrupta subida que empezó en diciembre obedeció a un estimado igualmente decepcionante para 2010, no solo para la India, sino para Brasil, el primer productor. Pero en enero el precio empezó a caer cuando otro informe previó la recuperación de la producción en ambos países. No obstante, más allá de las inestabilidades coyunturales, el precio mundial del azúcar tiende al alza por una serie de razones, entre ellas, el empleo cada vez mayor de caña que se destina a la producción de etanol. Los precios del mercado interno han seguido a los del mercado mundial, como una sombra. Sin embargo, como se aprecia en el gráfico, los precios mayoristas del mercado nacional se han mantenido, en todo el periodo mostrado, por encima de los precios internacionales. Esto evidencia un comportamiento oligopólico y poco competitivo del mercado (esperable, porque está dominado por un puñado de grupos empresariales), que, a costa del consumidor, cobra más de lo que haría un mercado más competitivo, para beneficio de los grupos empresariales del sector. Es este mismo comportamiento oligopólico el que hace que el precio esté cayendo con exasperante lentitud, mientras en el mercado mundial hace rato que se derrumbó.

Evolución del precio mayorista del azúcar y la cotización del mercado de New York (contrato 11): enero 2009 - mayo* 2010 (US\$ x kg)



Fuente: INEI - BCRP. Elaboración: AgroData-CEPES. *Hasta el 11 de mayo de 2010.

nitivamente contribuye a agravar la situación, difícilmente puede decirse que sea la causa principal del alza reciente de los precios.

Para encontrar la mejor respuesta a esta alza, lo mejor que podemos hacer es mirar hacia afuera: los precios del mercado interno han seguido a los del mercado mundial con la fidelidad de una sombra. Y, como se

aprecia en el gráfico, estos también subieron en forma muy significativa.

La influencia del mercado mundial

En diciembre de 2009, el precio del azúcar en el mercado mundial dio un salto súbito hacia arriba, registrando un incremento de 12% con respecto al mes anterior. En realidad, su precio internacional venía su-

biendo desde abril de ese año, cuando empezó un lento ascenso que se aceleró a fines de año y que culminó con un pico en enero de 2010, cuando el precio mundial alcanzó los US\$0.64 por kg, 100% por encima del precio al inicio de la escalada, en abril de 2009, y 120.7% más que el precio en el mismo mes el año anterior. «El alza de los precios internacionales no se había dado antes con esta magnitud», sostiene Francke.

Pero ¿cómo es que el precio interno resulta tan influenciado por el externo?; ¿cómo se produce la transmisión de precios cuando el contacto entre ambos mercados —interno y externo— es, a juzgar por el monto de las exportaciones, escaso? Buena parte de la respuesta está en la importación, cuyos volúmenes duplican a la exportación. En 2009, el Perú importó 146 mil toneladas de azúcar, cantidad equivalente al 13.7% de lo que produce, principalmente de azúcar blanca para la industria (sobre todo, para gaseosas, jugos, dulces y farmacéuticos). «La industria empezó a sentir la pegada de tener que importar azúcar blanca tan cara del mercado exterior, y por eso empezó a aumentar su demanda por el azúcar blanca interna», explica el economista Eduardo Zegarra, consultor del Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade). «La industria puede producir blanca o rubia, según lo que se le demande. La situación llevó a que el azúcar blanca empezara a subir de precio, lo que afectó al azúcar rubia».

Si al efecto del alza mundial de los precios le sumamos todos los agravantes mencionados y no mencionados —como la coyuntura climático-estacional (argumento favorito de la industria), la distorsión generada por el comportamiento oligopólico del mercado (ver recuadro), y la reducción del área de caña por razones de cambio de cultivos³—, tenemos una «tormenta perfecta».

Aprendamos la lección

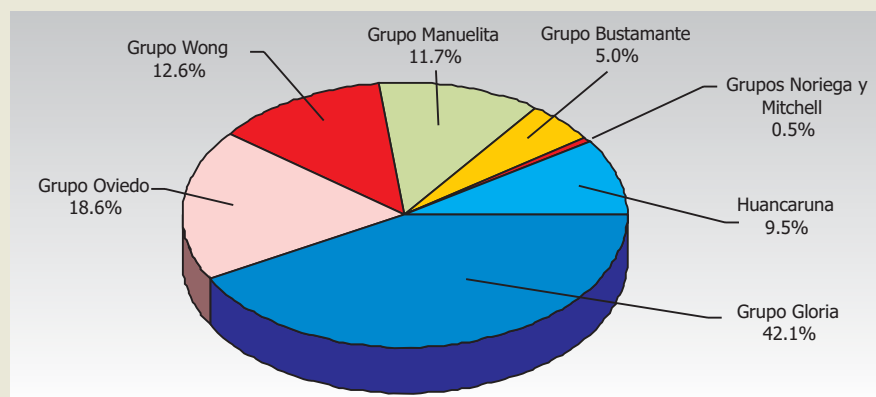
¿Hay alguna lección que sacar de todo lo sucedido?; ¿es posible prever y mitigar estos eventos?; ¿o no hay nada que podamos hacer ante los imprevisibles vaivenes del mercado de un *commodity*, como es el azúcar?

Nosotros creemos que sí, y mucho. El Estado ya dispone de una valiosa herramienta, denominada «franja de precios»: un mecanismo que sirve para reducir la

La torta oligopólica.

Un balance de la participación de los grupos empresariales en la producción nacional de azúcar en 2009 arroja luces sobre el carácter oligopólico del mercado azucarero peruano. El grupo Gloria concentró el 42.1% de la producción a través de tres empresas: Casa Grande (22%), Cartavio (15%) y San Jacinto (5.1%). (Las otras dos empresas de Gloria dedicadas a la producción de caña de azúcar —Chiquitoy y Sintuco— alimentan los ingenios de Casa Grande y Cartavio, respectivamente, y, por tanto, su contribución a la producción de azúcar se contabiliza en dichas empresas.) El grupo Oviedo concentró el 18.6% de la producción a través de las empresas Pomalca (10%) y Tumán (8,6); y si bien no es el accionista mayoritario en ninguna de ellas (en Pomalca el accionista mayoritario es el Estado peruano, con el 34% de las acciones, mientras que Tumán se encuentra en el régimen de protección patrimonial de la Ley 29299), en ambos casos el grupo es el administrador judicial. Por su parte, el grupo Wong concentró el 12.6% de la producción nacional con su empresa Paramonga (en cuyo ingenio también se procesa la producción de otra empresa suya: El Ingenio); de haberse consumado la posesión de Andahuasi (cuyo control aún está en litigio con el grupo Bustamante), su participación en la producción habría llegado al 17.6%. Por último, el grupo empresarial colombiano Manuelita, dueño de Laredo, fue responsable del 11.7% de la producción. A las empresas controladas por estos cuatro grupos económicos correspondió el 85% de la producción nacional de 2009. El restante 15% lo compartieron Andahuasi (5%), controlada de facto por el grupo Bustamante; Agro Pucalá (9.5%), bajo administración judicial del grupo Huancaruna (dueña también de otra empresa cañera: San Juan); y Chucarapi - Pampa Blanca (0.5%), de los grupos Noriega y Mitchell. Con respecto a la comercialización, ésta también está en manos de un puñado de grupos económicos, siendo el grupo Oviedo el de mayor participación de mercado, con el 50%. (La fuente de todas las cifras de este recuadro es la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos —OEEE—, del Ministerio de Agricultura, salvo el dato sobre comercialización, extraído del diario *Gestión* —artículo: «Las azucareras cosecharon dulces ganancias en verano», del 5 de mayo de 2010.)

Participación en la producción de azúcar por grupos empresariales: 2009



Fuente: Minag-OEEE. Elaboración: AgroData-CEPES. *Producción 2009: 1.1 millones t.

fluctuación del precio de importación, de modo tal que cuando el precio interno cae por debajo de cierto nivel de precios, funciona como un arancel, pero cuando sube por encima de un precio tope, el importador le paga menos al Estado por unidad del producto importado. En esta oportunidad, sin embargo, el mecanismo no sirvió para estimular la importación —hasta tal punto que el gobierno ofreció los servicios del Banco Agrario para financiar a los importadores, una función que, por cierto, escapa completamente de la razón de ser del banco—. ¿La razón? «Años atrás subieron significativamente los precios referenciales de la franja; los multiplicaron por 1.5 y, por ende, el pago que le da el Estado al importador es tan pequeño, que no funciona», explica Zegarra⁴. Esta sería nuestra primera recomendación, entonces: estudiar la modificación de los precios referenciales de la franja, de modo tal que resulte de utilidad para los consumidores.

El Estado también puede implementar otras herramientas; por ejemplo: crear un fondo de compras para reserva alimentaria, que le permita comprar en el mercado externo cuando la situación lo amerite. Un mecanismo alternativo consiste en establecer un fondo de estabilización —como se hace con la gasolina—, en el cual el Estado ya no se convierte en importador directo, sino que, a través de una suerte de subsidio (más directo que la franja de precios) a los importadores, se fomenta la competencia desde el mercado externo. Ambas herramientas le dan al Estado la posibilidad de intervenir en la fijación de precios, de regular y compensar un alza sostenida. Con seguridad, estas medidas serán más eficaces que las anunciadas a hora undécima por el gobierno, como frenar la exportación en un momento en que el precio mundial está en caída y por debajo de los precios del mercado interno. Por otra parte, debería estudiarse el establecimiento de ciertas regulaciones en los mercados oligopólicos —por lo menos, aquellos directamente relacionados con la seguridad alimentaria de la población—, algo que la legislación peruana no contempla.

Situaciones como la reseñada no son raras en los mercados mundiales de alimentos, pero se están haciendo cada vez más comunes. La razón es simple: los stocks mundiales se han reducido a mínimos históricos por una variedad de factores, principalmente porque los combustibles están



La estructura oligopólica del mercado del azúcar contribuye a mantener altos los precios internos aun cuando el precio internacional ya se derrumbó.

El Estado podría implementar un fondo de compras para reserva alimentaria o un fondo de estabilización como el de la gasolina.

compitiendo con los alimentos y porque la demanda de alimentos en China e India ha crecido astronómicamente. Cuanto menor es el nivel de stocks de un mercado, tanto mayor es su inestabilidad y su incapacidad para superar eventos negativos como una sequía. A esto hay que sumarle la creciente variabilidad climática. «Los mercados de alimentos se han vuelto mucho más volátiles, y en los próximos años habrá mucha más volatilidad», sostiene Zegarra. «Lo que ha pasado con el azúcar es un clarísimo ejemplo de esto. Y el azúcar no es el único producto amenazado; muchos más también lo están, como los cereales o las oleaginosas».

Sabemos que hay muchos millones de dólares en juego (basta ver los récords en rentabilidad de las azucareras), y es por ello que sospechamos que, tras tanta ineficacia del gobierno, más que torpeza, hay ausencia de voluntad política. Pero no queda otra cosa que seguir pidiendo al Estado que se comporte como tal. Este es un fenómeno que ha venido para quedarse, y le corresponde al Estado, como responsable

de asegurar la provisión de alimentos de la población, tomar medidas eficaces que permitan mitigar situaciones críticas que amenacen la seguridad alimentaria de la población. Ahora fue el azúcar; pero cuando el turno le llegue al trigo o al maíz, las consecuencias serán tanto peores.

Notas

¹ De acuerdo con la Hoja de Balance de Alimentos 1998-2007 —documento producido por la OEEE del Minag—, la ingesta calórica del azúcar en términos de calorías para el año 2007 fue de 254 Kcal per cápita/día en el caso del azúcar rubia, y de 145 Kcal per cápita/día en el caso del azúcar blanca.

² Cuando un mercado es dominado por tan pocas empresas no hace falta ponerse de acuerdo, es decir, concertar: basta con que la empresa que tiene la participación más grande del mercado ponga un precio —un precio más alto, por cierto, que el que fijaría un mercado «perfectamente competitivo»—, y las demás la seguirán. Esto se denomina comportamiento oligopólico de un mercado, y es lo contrario de lo que sucede en mercados competitivos, en donde hay muchos compradores y vendedores y, por tanto, existe una competencia real, de la que surge un precio «libremente» determinado por la oferta y la demanda.

³ De acuerdo con Alfredo Ferrand, secretario general de la Asociación de Productores de Caña de Azúcar, algunos sembradores dejaron la caña para irse al espárrago. «Tradicionalmente, los sembradores independientes de caña de azúcar han participado con aproximadamente el 30% de la producción nacional. Las conversiones a la agroexportación representan un 10% del total de área sembrada por independientes. Esto significa que se ha perdido un 3% del área sembrada con caña».

⁴ El año 2001, mediante D.S. 115-2001-EF, se fijaron nuevos piso y techo para el Sistema de Franjas de Precios al que está sujeta la importación del azúcar: US\$432 por tonelada para el precio piso, US\$514 por tonelada para el precio techo.

La Ley de Censos (Ley 13248, promulgada en 1961) declara de prioridad nacional la implementación de estas mediciones masivas y establece una frecuencia de diez años para los censos de población, y de cinco años para los sectores económicos. El agropecuario es uno de los sectores considerados en la ley, pero en sus 49 años de vigencia sólo se han realizado tres censos agrarios —el último de ellos, hace 16 años.

¿Para qué sirve un censo agropecuario? La pregunta se la han llegado a hacer en voz alta, incluso a altos funcionarios del Estado peruano. En respuesta, nos gustaría replantear la pregunta en otros términos: ¿es posible diseñar políticas sectoriales con cifras desfasadas? Porque, como con seguridad sucede en cualquier otro sector, las cifras de hace 16 años, en el campo peruano, no pueden calificarse de otra manera: los cambios en el sector han sido enormes.

Por poner solo unos cuantos ejemplos: podemos mencionar que hoy en día se cosechan más hectáreas de arroz que de papa; que, alentada por la industria avícola, la producción de maíz amarillo duro crece a tasas exponenciales; que, en la selva, la castaña se ha convertido en el producto orgánico con mayor superficie certificada en el Perú; todo ello mientras el algodón es un producto en vías de extinción. Los cultivos no son los únicos que han sufrido

Censo esquivo

A dieciséis años del último censo agrario, nadie duda de la importancia de hacer uno —empezando por el ministro De Córdova—. Pero las esperanzas de que el censo vaya a realizarse durante su gestión, empiezan a desvanecerse.

cambios dramáticos: son los procesos generales, el panorama entero, los que han sufrido las mayores transformaciones. Por citar dos procesos: en estos tres lustros, según estimados gruesos, la expansión de la frontera agrícola vía proyectos de irrigación o conversión de bosque en tierra de cultivos en la selva, habría incorporado más

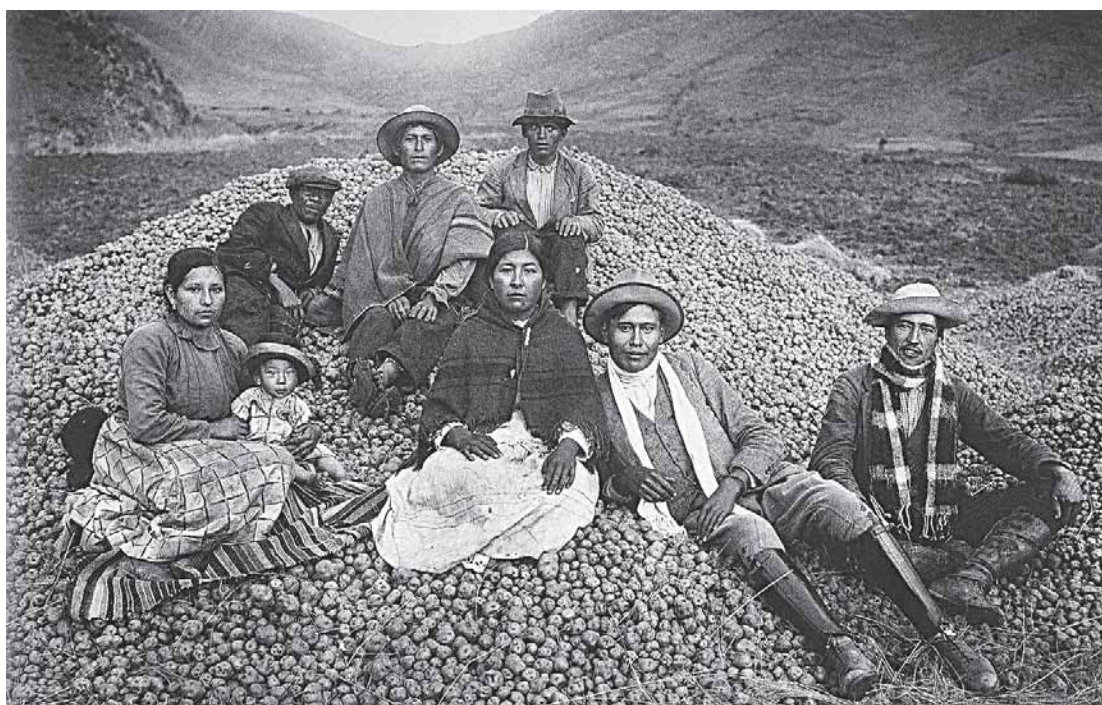
¿Para qué sirve un censo agropecuario? Nos gustaría responder replantando la pregunta en otros términos: ¿es posible diseñar políticas sectoriales con cifras desfasadas?

de 100 mil hectáreas a la producción agraria; y la concentración de tierras, fundamentalmente para uso agroexportador y agroindustrial, es un fenómeno que está cambiando dramáticamente el paisaje de las zonas rurales de la costa.

Los cambios son tan grandes, que resulta absurdo pensar en diseñar políticas basándose en información de 1994. Pero hay muchas más preguntas que un censo sectorial debe buscar responder: también interesa saber cómo se informan los productores agrarios. ¿Usan teléfono o internet? ¿Qué tipo de insumos utilizan? ¿Qué tan relevante es la agricultura para su economía? ¿Cuál es la edad y el nivel educativo de los productores? ¿Cómo está la oferta de técnicos y profesionales en el campo? También hay que resaltar que, en la idea de encontrar soluciones integrales a los problemas que afectan al sector, el censo agropecuario debe incluir a otros actores y espacios relevantes que forman parte

de la economía del sector, como desmotadoras, mercados, granjas, molinos y empacadoras para exportación.

La necesidad de un censo ha sido reconocida por el propio ministro De Córdova, quien el 15 de febrero pasado, en declaraciones a RPP, afirmó: «Este año impulsaremos un censo agropecuario, pues necesitamos actualizar nuestros datos. No podemos hacer un trabajo completo sin haber realizado un censo, y hemos destinado una partida este año para llevarlo a cabo». Desde entonces, sin embargo, no se escuchan sino evasivas. ¿Pasaremos un año más sin censo agrario?



Como este antiguo retrato de familia, la información censal que maneja el Estado peruano pertenece al pasado.

La Conferencia Anual del Banco Mundial (Washington DC, 26 y 27 de abril) tuvo este año como tema central la «Política de tierras y su administración». La complejidad del tema y sus múltiples entradas se reflejaron en el hecho de que, salvo en las sesiones plenarias de inauguración y clausura, el trabajo se organizó en tres mesas, paralelas, que abordaron tres aspectos diferentes del fenómeno: las inversiones a gran escala en agricultura, la gobernanza de la tierra, y la investigación y construcción de capacidades.

En la primera mesa, el experto del BM, Klaus Deininger, mostró la extensión actual del fenómeno de adquisición de tierras por empresas y gobiernos en diferentes partes del planeta, siendo complementado por Michael Taylor, de la International Land Coalition (ILC), quien mostró datos que subrayan sus impactos: desconocimiento de derechos de los pequeños agricultores, falta de respeto a

Mientras los representantes gubernamentales destacaban el «éxito» en la adjudicación de grandes extensiones, los de la academia y la sociedad civil mostraban su preocupación por los impactos sociales, ambientales e incluso políticos.

los pueblos indígenas, deforestación, aumento de precios de los alimentos, entre otros.

En una reciente reunión, auspiciada por diferentes gobiernos —entre ellos el de Japón—, se propuso discutir la búsqueda de principios ordenadores para los procesos en marcha de adquisición de tierras, y de un conjunto de «buenas prácticas». No puede negarse que las propias reglas de la economía mundial impulsan este proceso, pero tampoco puede aceptarse pasivamente que sigan dándose cambios sin atender —cuando menos— los problemas que generan.

La diversidad del público asistente —representantes de gobierno, empresarios

Una conferencia para la gobernanza de la tierra

¿Qué motiva a uno de los organismos multilaterales más importantes del mundo a dedicar su conferencia anual al tema de la tierra?

Por Laureano del Castillo, abogado de Cepes, experto en legislación agraria



Foto: Greenpeace

La concentración de tierras capta la atención de los organismos multilaterales. En la foto, campo de soya en la Amazonía brasileña.

agrarios, académicos, expertos de distintos países, e incluso la Premio Nobel de Economía 2009, Elinor Ostrom, presente en la sesión inaugural— reflejó los diferentes puntos de vista sobre el tema. Los representantes gubernamentales destacaban el «éxito» y la «transparencia» en la adjudicación de grandes extensiones a inversionistas privados (un enviado de

ProInversión hizo lo propio con respecto al proyecto Chavimochic), mientras los representantes de la academia y de la sociedad civil mostraban su preocupación por los impactos sociales, ambientales e incluso políticos que genera la presencia cada vez mayor de grandes inversiones en las zonas rurales. Sin duda, este es un tema que seguirá dando que hablar.

Fallecimiento de José María Caballero

La *Revista Agraria* lamenta el fallecimiento de uno de sus más queridos amigos: José María Caballero. Economista español de nacimiento, peruano de corazón, José María vino al Perú a comienzos de los años setenta y se quedó por más de una década. Fue uno de los mejores estudiosos de la realidad agraria peruana. Su libro: *Economía agraria de la sierra peruana*, publicado en 1981 por el IEP, no ha sido superado. Dejó huella en sus alumnos y amigos de las universidades Católica y Agraria. No solo fue un excelente académico; desde su llegada a estas tierras se comprometió intensamente con los pobres del campo. Estuvo muy cerca del movimiento campesino y de la Confederación Campesina del Perú. Años después, como funcionario de la FAO en Roma, estos compromisos sellaron la orientación de su carrera profesional. Más allá de sus virtudes intelectuales y profesionales, siempre destacó su calidad como persona. Cariñoso, generoso, de amplia sonrisa, padre y compañero amoroso, fue el mejor amigo de sus amigos. (Fernando Eguren, director de *LRA*).



Nuevas reglas para un viejo juego

Muy cerca de cumplirse un año de los sucesos de Bagua, el pleno del Congreso aprobó, el 19 de mayo pasado, con inusual rapidez y amplia mayoría, la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios. ¿La norma respeta el espíritu del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)? ¿El mecanismo de consulta estipulado en ella garantiza un proceso justo? ¿Funcionará? Por lo pronto, se sabe que la ley cuenta con la aprobación de las organizaciones indígenas, concedida luego de obtener la mayor parte de los pocos cambios demandados al dictamen que emergió de la Comisión de Constitución. En estas páginas ofrecemos la visión de dos especialistas y un líder indígena, quienes han seguido de cerca el proceso que concluyó en la ley que el Congreso acaba de darnos.

«La mejor manera de garantizar el cumplimiento de los acuerdos es incluyéndolos en las licitaciones de recursos que hace el Estado».

Gerardo Damonte, antropólogo, investigador asociado del Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade) y profesor de la Universidad Católica

El conseguir que la ley aprobada contemple que los acuerdos de la consulta sean vinculantes es un primer paso importante y necesario para garantizar que el proceso que se busca estructurar no sea sólo un saludo a la bandera. De esta forma podremos poner a prueba la ley y sus mecanismos y comprobar si realmente funciona. Por otra parte, si lo vemos en perspectiva, el que la ley aprobada no contemple el derecho a veto no es una concesión que desvirtúe el logro de haber obtenido el derecho a la consulta previa. Primero, porque en realidad ni el propio Convenio 169 de la OIT —norma legal que sirvió de sustento a la demanda indígena— contempla el derecho a veto como mecanismo de la consulta previa (ni siquiera lo menciona). Segundo, porque me parece que aún no estamos preparados ni tenemos los recursos políticos suficientes, ni el contexto histórico adecuado, como para negociar seriamente la posibilidad de un «no» como respuesta. Con un gobierno como el actual, que no cree en el poder de las bases y, de hecho, ha dividido a la sociedad peruana en «los que están conmigo» y «los que están contra mí», negociar un derecho a veto no es posible. Esta ley —con todo y las concesiones hechas— es una primera herramienta a partir de la cual se puede construir institucionalidad y espacios de participación para las organizaciones sociales. Es un paso estratégico a partir del cual se puede seguir negociando; un antecedente que, si funciona bien, podrá abrir las puertas a la posibilidad de ir ganando,



dentro del aparato estatal, espacios de dirección que recaigan en las propias organizaciones sociales. Algo por lo que se debe trabajar para el futuro —y que se desprende del carácter previo de la consulta (ratificado en la ley aprobada)— es que en las licitaciones que se realicen no deben comprenderse únicamente

el espacio y sus recursos, sino también los acuerdos a los que se llegue mediante el mecanismo de consulta previa. Esto implica un compromiso mayor de parte del Estado, que se obligaría a asumir todo el proceso por cuenta propia, situación que en el contexto actual el gobierno difícilmente aceptaría. Pero, sin duda, esa sería una excelente manera de garantizar el cumplimiento de los acuerdos.

«La consulta es un mecanismo para que nuestros pueblos planteen propuestas de acuerdo con sus aspiraciones».

Denis Pashanase, dirigente indígena de la provincia de Alto Amazonas, ex coordinador nacional de la Mesa de Diálogo 3 (sobre derecho de consulta previa), del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos

Como pueblo, nosotros hemos visto que organizarnos y salir a las calles ha sido una herramienta importante para hacer respe-





Los conflictos sociales con los indígenas amazónicos forzaron al Estado a adaptar la legislación al convenio 169 de la OIT. En la foto, nativos asháninka de la selva central durante las protestas indígenas, en fecha anterior al 5 de junio de 2009.

tar los derechos que nos otorgan el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Hay tres aspectos de la consulta previa que me gustaría destacar. En primer lugar, la consulta previa no es solo un derecho de los pueblos indígenas; también es un deber del Estado. Segundo, la consulta no consiste en buscar la opinión del otro; es un consentimiento informado y previo para poder llegar a resultados que sean positivos para ambas partes. Por último, la consulta es vinculante, es obligatoria; si no, no valdría. No se trata simplemente de participar por participar; no es un referéndum. Es un mecanismo para que la población —en nuestro caso, el pueblo amazónico— pueda plantear propuestas realizables, de acuerdo con las aspiraciones que tenemos para la selva peruana.

«La ley debería ampliarse a toda población afectada que carezca de los medios para defenderse, más allá de que sea indígena o no».

Patricia Urteaga, abogada, coordinadora del Programa Concertación del Instituto de Promoción para la Gestión del Agua (Iproga)

La Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Ori-

ginarios, aprobada por el pleno del Congreso, establece un concepto de consulta que recoge los aspectos más importantes del concepto de consulta consagrado en el Convenio 169 de la OIT. En ese sentido, la ley mantiene que una consulta significativa no implica notificación ni mera información, sino un proceso llevado a cabo de buena fe, con el fin de arribar a un acuerdo o consentimiento sobre las medidas consultadas. En el pasado reciente, muchas instituciones del Estado han emitido normas que confunden el derecho a la consulta con la información, participación ciudadana, etcétera. Por ejemplo, el Ministerio de Energía y Minas elaboró el Reglamento de Participación Ciudadana para la Realización de Actividades de Hidrocarburos (D.S. 012-2008-EM), cuyo objetivo, básicamente, era informar y recoger las «percepciones locales», las que luego serían «evaluadas y meritadas» por el propio ministerio. Con la ley del derecho a la consulta esta confusión ya no debería producirse más. Sin embargo, hay dos aspectos preocupantes que han sido incluidos en el texto aprobado: la ley no deroga ni modifica las medidas legislativas ni las normas sobre el de-

recho a la participación ciudadana (como el decreto supremo comentado arriba), y tampoco deja sin efecto las medidas administrativas anteriores a la vigencia de la ley. Ello significaría que todas las medidas adoptadas por el Estado, sin haber realizado la consulta previa a los pueblos afectados, quedan incólumes, incluso hasta dentro de noventa días, fecha en que la ley entrará en vigencia. Lo curioso de esta disposición es que considera que el Convenio 169 de la OIT no estaba vigente antes del 19 de mayo pasado, lo cual es absurdo. Las medidas adoptadas por el Estado, sin realizar la consulta a los pueblos afectados antes de la dación de esta ley, pueden ser —y, de hecho, están siendo— contestadas judicialmente por un sinnúmero de comunidades, por violar las disposiciones del Convenio 169 de la OIT —entre ellas, el derecho a la consulta previa—. Yendo más allá del contenido de la ley, la norma debería ampliarse a toda población afectada por una norma o proyecto de desarrollo y que no cuente con mecanismos adecuados para defenderse. Hay muchas comunidades o poblaciones, que no son o no se consideran indígenas, que se sienten amenazadas por procesos de inversión privada. No incluirlas como sujetos del derecho a la consulta es ir contra los principios de la gobernabilidad y la consolidación de la democracia. Más aún, es un suicidio político, pues ello va a echar más leña al fuego de la conflictividad social.



La deforestación continúa

A pesar de la paralización de su proyecto Palmas del Caynarachi, el Grupo Romero continúa con sus planes de expansión de palma aceitera, a expensas del bosque amazónico.

A fines de abril pasado, el Grupo Romero renunció al trámite por la adjudicación de 6,129 hectáreas de bosque que estaban destinadas al proyecto Palmas del Caynarachi, ubicado en el distrito de Barranquita, San Martín. Aunque todo parece apuntar a que el desenlace complaça a las poblaciones y los gobiernos locales, el Grupo Romero sigue activo en otros proyectos de palma aceitera, en zonas contiguas —proyectos de dudosa legalidad y en los cuales enfrenta la férrea oposición de la población local e, incluso, del gobierno regional.

Shanusi:

sembrando en zonas forestales

Para hacer realidad el proyecto Palmas del Shanusi, el Grupo Romero, mediante su empresa Agropecuaria del Shanusi S.A., logró la adjudicación, en 2006, de 7,029 hectáreas de tierras ubicadas en Loreto. La zona es parte de un área reclamada por la región vecina, San Martín, y como tal fue incluida dentro de los estudios regionales de ordenamiento territorial que en 2005 cristalizaron en el documento «Macrozonificación ecológica económica de la región San Martín». De

acuerdo con el estudio, el 76.48% del terreno adjudicado a Agropecuaria del Shanusi cae en la categoría «zona con potencial maderero excelente a muy bueno, asociado con cultivo permanente con limitación por pendiente», mientras que el 20.65% es considerado como tierras forestales en recuperación.

De acuerdo con el estudio, por tanto —dejando de lado si el terreno adjudicado está en territorio de Loreto o de San Martín—, el proyecto Palmas del Shanusi no debería haber sido aprobado, ya que más del 97% de los terrenos adjudicados se encuentra en tierras clasificadas como tierras forestales no aptas para la agricultura.

Más aún, la empresa titular del predio habría cometido una serie de actos contrarios a la normatividad vigente, como haber arrasado con todo el bosque que existía en dichos terrenos, sin respetar siquiera las franjas marginales de quebradas y ríos. De acuerdo con Octavio Alvarado, asesor legal del Gobierno Regional de San Martín (Goresam), «la empresa ha modificado los cauces, no ha respetado el 30% de cobertura boscosa que señala la ley, ha abierto carreteras y hasta un aeropuerto privado, sin autorización de los organismos competentes, y ha realizado todos estos actos sin contar con un estudio de impacto ambiental debidamente aprobado».

Palmas del Oriente: sembrando irregularidades

Pero Palmas del Shanusi no es el proyecto más conflictivo del Grupo Romero en la selva. Otro proyecto suyo, de palma aceitera: Palmas del Oriente, es el que más enfrentamientos le ha generado con el Goresam y la población local.

En marzo de 2007 se expidió la R.M. 255-2007-AG, mediante la cual se incorpora al dominio del Estado el predio Palmas del Oriente, ubicado —al igual que el proyecto Palmas del Caynarachi— en la localidad de Barranquita. En vista de la oposición de la población, el alcalde César Soria, del Partido Nacionalista, se movilizó ante diversas autoridades para impedir la firma del contrato de compraventa que siguió a la mencionada resolución. Frente a la existencia de presuntas irregularidades en la adjudicación de estas tierras, el Goresam le dio instrucciones al entonces director regional de Agricultura, Jorge Vera, para que no firmara la compraventa. Sin embargo, por presiones del Ministerio de Agricultura y de la empresa, que incluso le entabló



Foto: Thomas Mueller SPDA

Acusan al grupo Romero de abrir carreteras en pleno bosque, sin autorización de los organismos competentes. En la foto, proyecto Palmas del Oriente, en San Martín.

un proceso judicial a Vera por la demora en la suscripción del contrato, este terminó fir-mándose el 27 de marzo de 2008.

De acuerdo con Alvarado, en Palmas del Oriente, Romero habría incurrido también en otras faltas. «Aunque ellos han respetado el 30% de cobertura boscosa de las tierras adjudicadas (como exige la Ley Forestal y de Fauna Silvestre), ya han deforestado el resto, es decir, 2,100 hectáreas, como lo reconocieron en conferencia de prensa en abril pasado». Con ello, según indica Alvarado, estarían in-

cumpliendo su propio estudio de impacto ambiental (EIA) —ya aprobado—, en el que se señala que el bosque debía realizarse de manera gradual, a razón de 700 hectáreas por año. «La empresa incumplió su EIA y desboscó en menos de cinco meses lo que debía haber realizado de manera gradual en tres años», asegura. De acuerdo con Alvarado, también se habría incurrido en otros vicios de orden administrativo, como que el EIA de la empresa fue presentado un año y medio después de haberse expedido la resolución de cambio de uso de tierras. Por estos y otros motivos, el Gobierno Regional de San Martín ha solicitado al ministro de Agricultura que declare la caducidad automática de la adjudicación y que las tierras regresen al dominio del Estado.

El impacto en la población local

Si bien el área adjudicada al proyecto Palmas del Oriente no pertenece a ninguna comunidad ni contiene vivientes, sí hay comunidades aledañas que se consideran perjudicadas por la presencia de la empresa en la zona. «Esta es una zona en la que las comunidades van a recolectar, cazar o transitar por ahí, o en la que eventualmente sus hijos van a poner una chacra —cosas pequeñas, pero que son parte de la dinámica social y económica de la zona», explica Juan Luis Dammert,



Foto Thomas Mueller/SPDA

En su proyecto Palmas del Oriente, el Grupo Romero habría deforestado 2,100 hectáreas, incumpliendo su propio estudio de impacto ambiental. En la foto, semilleros de palma del proyecto.

de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). «Por el otro lado tienes a una empresa que entra con maquinaria y deforesta de golpe todo el bosque. Hay, entonces, una sensación de presión, de que esto es incontenible y se está invadiendo algo que ellos consideraban suyo».

Si se la compara con la deforestación por agricultura migratoria, a la fecha la deforestación por palma aceitera en la selva peruana es muy escasa. Pero el punto, sostiene Dammert, es que el carácter abrupto de la deforestación que este tipo de proyectos genera incentiva el proceso de deforestación a manos de las poblaciones

«Tienes una empresa que entra con maquinaria y deforesta de golpe todo el bosque. Hay, entonces, una sensación de presión, de que esto es incontenible y que se está invadiendo algo que ellos consideraban suyo».

locales, como mecanismo de defensa de la propiedad ante el avance de la empresa. «Al sentirse amenazadas, las comunidades aledañas se ven alentadas a lotizar su propiedad —en el caso de las que tienen alguna posesión en la zona de bosques o practican alguna actividad agrícola—, y para ello empiezan a deforestar con el fin de titular la parte de aprovechamiento agrícola».

Con respecto a las tierras que estaban destinadas al proyecto Caynarachi —a cuyo trámite de adjudicación el Grupo Romero renunció¹—, el reto ahora es decidir su futuro. «Sería una irresponsabilidad de las autoridades de San Martín permitir que continúe el proceso de invasiones y deforestación por pequeña agricultura que se viene realizando en la zona», sostiene Dammert. «Lo que hay que hacer ahora es diseñar e implementar un plan de desarrollo para la zona, partiendo por determinar nuevamente la aptitud del suelo. Si es forestal, como suponemos, habrá que buscar mecanismos de desarrollo forestal o de aprovechamiento del bosque en pie, de alguna otra manera».

Nota

¹ Queremos ser precisos en esto: no se renunció a la tierra, pues los predios aún no habían sido adjudicados. A lo que se ha renunciado es al trámite para lograr la adjudicación.

Políticas públicas aplicadas a las comunidades campesinas 2008-2009. Laureano del Castillo y Pedro Castillo.



Grupo Allpa, Asociación Servicios Educativos Rurales. Lima, 2010.

Este estudio concluye que, en una economía de mercado —en donde, como muchos aseveran, la formalización de la propiedad abriría las puertas del crédito y del desarrollo—, las más de siete mil comunidades campesinas y nativas existentes en el Perú no tienen ni siquiera un registro oficial. Las cifras de las diferentes fuentes oficiales estudiadas no concuerdan entre sí en cuanto al número total de comunidades —ni por región—, ni respecto a su situación legal y a la extensión de tierras tituladas—. Esto afecta tanto la seguridad jurídica como el desarrollo humano de las poblaciones campesinas y nativas, y determina una falta de recono-

cimiento político y social que origina la ausencia de servicios públicos e, incluso, de la inversión privada. La investigación evidencia que el Estado no tiene entre sus prioridades a la población campesina y a la nativa, que existe un abandono permanente de las comunidades y que, en este contexto, aquel no ha aprendido aún de los acontecimientos de Bagua.

TLC Perú-China: ¿oportunidad o amenaza? Posibles implicancias para el Perú. Víctor Torres. Redge. Lima, 2010.

Se trata de un informe cuyo principal objetivo es efectuar un primer análisis del contenido del tratado de libre comercio entre Perú y China e identificar los posibles riesgos que implica para determinados sectores sensibles de la industria



nacional y el desarrollo de largo plazo del país. En la primera parte se ofrece un breve estado de la situación del intercambio comercial y de inversiones directas entre ambos países; en la segunda se analiza el proceso de negociación del TLC y sus principales resultados, concentrándose en tres áreas: comercio de bienes, servicios e inversiones; y en la tercera se presenta la evolución de las importaciones procedentes de China en aquellas ramas industriales particularmente sensibles al TLC con ese país. De esta manera, el estudio da una idea bastante aproximada de las dimensiones productivas y comerciales de las empresas chinas —con énfasis en su relación con el Perú—, así como de sus prácticas desleales en el comercio bilateral.

Derechos formales y derechos reales: acceso de mujeres campesinas a tierras de comunidades en el marco del proceso de formalización de la propiedad en comunidades de Huancavelica. Alejandro Diez Hurtado. ILC, Cisepa PUCP. Lima, 2010.

El trabajo estudia los derechos y formas de acceso de la mujer campesina a la tierra en un grupo de comunidades huancavelicanas; describe y analiza las normas de acceso, desde las leyes nacionales hasta las normas comunales, y su aplicación en el acceso real, el aprovechamiento y la transferencia efectiva de la tierra; y muestra diversos tipos de limitación para el acceso de las mujeres a la tierra, tanto en la legislación nacional como comunal, con énfasis en las prácticas locales de herencia. Entre otras conclusiones de interés, el estudio afirma que la pertenencia a la comunidad no es condición suficiente para acceder a la tierra, y que la emigración laboral masculina otorga una capacidad de decisión cada vez más mayor de las mujeres dentro de las comunidades.



Normas legales Normas legales Normas legales Normas legales

Aguas

Por R. Jef. 274-2010-ANA (5 may.) se dictan medidas para la implementación del Programa de Adecuación de Vertimientos y Reúso de Agua Residual (Paver).

Mediante la R. Jef. 284-2010-ANA (11 may.) se prorroga la reserva de agua a favor del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

Forestal

La R.M. 0288-2010-AG (23 abr.) amplía el plazo para que la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre concluya la revisión y actualización de la legislación forestal y de fauna silvestre (luego de la derogatoria del D. Leg. 1090).

Por Resolución 080-2010-OSINFOR (23 abr.) se aprueba la escala para la imposición de multas en materia forestal del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor).

La R.M. 0302-2010-AG (1 may.) aprueba criterios para la adecuada conducción de los procedimientos administrativos tendientes a sancionar el transporte de productos forestales sin los documentos que lo amparen.

Azucareras

Mediante el D.S. 003-2010-AG (26 abr.) se declaró en emergencia el sector azucarero.

Gobiernos regionales

Por R.M. 0301-2010-AG (1 may.) se declara concluido el proceso de efectivización de la transferencia de funciones en materia agraria al Gobierno Regional del departamento de Madre de Dios.

Mediante la R.M. 0304-2010-AG (1 may.) se declara concluido el proceso de transferencia de función específica a los gobiernos regionales de Ayacucho, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali.

Por RR.MM. 139 y 140-2010-PCM (2 may.) se autoriza a la PCM a efectuar transferencias financieras a favor de gobiernos locales para la ejecución de las intervenciones del Programa de Reparaciones Colectivas y de proyectos de inversión pública.

Por D.S. 056-2010-PCM (15 may.) se transfiere a los gobiernos regionales la función de formalización y titulación de predios rústicos de tierras eriazas habilitados al 31 de diciembre de 2014, así como la reversión de predios rústicos adjudicados a título oneroso por el Estado, ocupados por asentamientos humanos. Esta era una función de los gobiernos regionales que el D. Leg. 1064 había transferido a Cofopri.

Amazonía

Mediante la Ley 29525 (7 may.) se modifica el inciso b) del párrafo 3.1 del artículo 3 de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

Visite: www.cepes.org.pe/revista/agraria.htm

Desarrollo regional agrario

Conveagro ha suscrito convenios de cooperación con los gobiernos regionales de Tumbes, Cajamarca y Ucayali, y con el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, con la finalidad de sumar esfuerzos para impulsar el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos en beneficio del sector agropecuario regional.

Tema clave para los actores es priorizar actividades y proyectos a favor de los pequeños y medianos productores agrarios, a fin de dinamizar la economía regional y posibilitar el mejoramiento de la calidad de vida de la población regional. Está en camino la firma de similares acuerdos con Piura y Lambayeque.



Federico León y León y Wilmer Dios, tras firma de convenio.

Gran mercado en Mistura 2010

Gremios nacionales de café, cacao, arroz, trigo, papa, ecológicos; más de 600 pequeños productores agrarios del interior; doce gobiernos regionales, así como varios organismos del Minag, han confirmado su participación en el Gran Mercado de la feria Mistura 2010 —que se realizará en setiembre, en Lima—, convocados por Conveagro y ANPE para su participación en el bloque Biodiversidad.



Edilberto Soto, responsable de la presencia de la papa nativa en Mistura 2010.

La papa nativa, una de las más grandes riquezas de nuestra agricultura andina, será la estrella de Mistura 2010, y la responsabilidad de que este producto brille con luz propia corresponde a la Coordinadora Nacional de Productores de Papa (Corpapa). Por lo pronto, en el lanzamiento de

Mistura, la papa nativa ya hizo noticia: cada invitado de Apega recibió una muestra de cuatro variedades, facilitadas por Corpapa y la gestión de Edilberto Soto.

Abanto en Loreto

Manuel Abanto Moreno, productor de cacao, fue elegido presidente de Conveagro Loreto para el periodo 2010-2012. Lo acompañan en esta renovación democrática de la dirigencia amazónica: Carlos Santillán, como vicepresidente, y Roque Arévalo, Karina Mori, Magno García, Bertha Ruiz, Miguel Siqueda y Edinson Salinas.



Ministro en Conveagro

El ministro de Agricultura, Adolfo de Córdova, el viceministro, Hubert Valdivia, y el jefe de asesores, Saúl Durán, visitaron la sede de Conveagro en el reinicio del diálogo entre el Minag y los gremios. La situación del arroz y del azúcar fue ampliamente discutida con los dirigentes. La agenda sigue pendiente.

Desarrollo local

La alianza AMPE-Conveagro viene trabajando una propuesta: la creación en cada municipalidad de una Dirección de Desarrollo Rural Sostenible para impulsar desde los gobiernos locales el apoyo al desarrollo agrario, fomentando la asociatividad y organización empresarial de los pequeños productores campesinos y nativos. Se trata de una apuesta que busca aprovechar las capacidades de productores y autoridades para articular esfuerzos e incluir, en los presupuestos municipales, recursos dirigidos al sector agrario y rural.



Ex ministro Chiabra en Conveagro

Los grandes conflictos mundiales del futuro serán por el agua y los alimentos; por eso, el Perú debe cuidar su rica biodiversidad como base de la seguridad nacional. Estas fueron algunas de las afirmaciones del ex ministro de Defensa, general Roberto Chiabra, en el «Martes Agrario».

No a los transgénicos

Mediante un comunicado, Conveagro, la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (Aspec), la Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú (ANPE), la Asociación Desarrollo Medio Ambiental Sustentable (Asdmas) y la Red de Acción en Agricultura Alternativa (RAAA) demandaron al gobierno la defensa de la biodiversidad frente a las pretensiones de sectores que promueven el ingreso de transgénicos al Perú.

La mayor riqueza natural y renovable del país está en su biodiversidad: el Perú antiguo domesticó 182 plantas para la humanidad. Ahora mismo, el abastecimiento alimentario de nuestro pueblo, la inigualable variedad y riqueza de nuestra gastronomía, y el espectacular avance de nuestras agroexportaciones orgánicas, están basados en los recursos de la biodiversidad —se señala en el comunicado.

El sueño de la quesería propia

En Cajamarca, muchos productores rurales ven en las fábricas artesanales de queso una salida a los bajos precios que las empresas acopiadoras pagan por la leche.

Por muchos años, Jorge Chuquilín fue proveedor de leche de la empresa Nestlé. Pero cuando empezaron a pagarle menos, con el argumento de que su leche no tenía el porcentaje adecuado de grasa, Chuquilín se dijo: «No me conviene. Yo mismo puedo darle un valor agregado a mi leche». Desde entonces (1976), Jorge Chuquilín se dedica a elaborar quesillo y queso suizo en su caserío del distrito de Catilluc, en Cajamarca. Hoy en día, Chuquilín posee su propia fábrica artesanal de queso y una tienda en la ciudad de Cajamarca, donde comercializa sus productos con una marca propia, amén de vender su queso, junto con los miembros de la Asociación de Productores de Derivados Lácteos Catilluc Tongod, bajo una marca colectiva.

En la actualidad hay alrededor de 19 mil productores de quesillo —insumo principal del queso mantecoso, elaborado generalmente por pequeños ganaderos con tecnología tradicional y rústica— y 500 productores rurales que poseen fábricas artesanales de queso en Cajamarca. De los 500 mil litros diarios de leche que se producen en el departamento, se calcula que 170 mil abastecen a las queserías rurales. Casi el 80% de la producción se destina a los mercados de la costa, y el resto se distribuye mayormente en la capital cajamarquina.

Desde luego, la producción artesanal de quesos tiene problemas crónicos, como la dificultad para acceder a nuevos mercados, la informalidad de algunos productores o la mala calidad de algunos quesos, lo que afecta la reputación de los demás. «Pese a estos inconvenientes, puede considerarse a las queserías rurales de Cajamarca como una experiencia positiva de desarrollo», sostiene Francois Boucher, investigador asociado del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). De acuerdo con él, el haberse unido en una asociación —la Asociación de Productores de Derivados Lácteos (APDL)— ha jugado un rol fundamental, pues a través de ella se ha logrado obtener una marca colectiva y realizar actividades conjuntas, como abrir un módulo de promoción y venta en el aeropuerto de Cajamarca. También se creó un espacio de intercambio y concertación, llamado Code-lac, en donde los productores discuten sobre los problemas que afrontan y las ONG intercambian sus ideas sobre proyectos, buscando metas comunes. «Más allá de la asociatividad, no debemos olvidar



Las fábricas artesanales de queso son una alternativa económica para los productores lecheros.

que también hubo cierta creatividad innovadora para diversificar productos (lo que permitió ampliar la gama de quesos y derivados lácteos), para mejorar procesos y para entrar en nuevos mercados», indica Boucher.

Como explica Roberto Montero, gerente del programa de Sistemas de Producción y Acceso a Mercados de Soluciones

Haberse unido en una asociación ha jugado un rol fundamental, pues, entre otras cosas, se ha logrado obtener una marca colectiva.

Prácticas -ITDG, todo esto se ha logrado a pesar de que la presencia de los organismos del Estado —como el Minag o Sierra Exportadora— es prácticamente inexistente en los programas de desarrollo dirigidos a las queserías de la región, para no hablar del descuido de otras funciones estatales. «Para que los productores de queso tengan mayores opciones de comercialización es necesario mejorar las vías de comunicación, las carreteras, el acceso a Internet», explica. Igual en el sector educación: no existen en Cajamarca instituciones de capacitación especializadas en la producción de quesos. Felizmente, el auge mismo de las queserías ha motivado que institutos de enseñanza, como Senati y Fe y Alegría, incluyan en su currículo cursos sobre la elaboración de quesos. También hay otras iniciativas en marcha, como una asociación —todavía en plena gestación— integrada por instituciones públicas y privadas, lideradas por Soluciones Prácticas -ITDG, para conformar un centro de innovación en lácteos y sus derivados.